CUESTIÓN UIT-R 148/6

Evolución de los sistemas sonoros para la radiodifusión

(2024)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que el sistema sonoro avanzado proporciona más experiencias espaciales e interactivas que el sistema sonoro multicanal 3/2;

*b)* que se espera que los sistemas de sonido para la radiodifusión evolucionen y proporcionen nuevos casos de uso, incluida la realidad virtual o aumentada (RV/RA), la producción a distancia o virtual, la adaptación del dispositivo/entorno de reproducción, la interacción con el usuario y la personalización;

*c)* que los entornos de RV/RA requerirán una posición de imagen sonora que se adapte al punto de vista del usuario en un espacio tridimensional;

*d)* que los sistemas de sonido para estos nuevos casos de uso requerirán metadatos adicionales relacionados con el audio y métodos de reproducción avanzados;

*e)* que estos nuevos casos de uso pueden requerir diferentes flujos de trabajo, incluida la creación de metadatos relacionados con el audio y el uso de herramientas de producción basadas en tecnologías de inteligencia artificial;

*f)* que la conversión de señales de audio y/o metadatos relacionados con el audio puede ser necesaria para los flujos de trabajo, la infraestructura y las plataformas de distribución existentes y futuros;

*g)* que las directrices sobre flujos de trabajo y prácticas idóneas para sistemas sonoros, incluidos nuevos casos de uso como la RV/RA, ayudan a su implementación y adopción,

reconociendo

*a)* que el sistema sonoro multicanal 3/2 y el sistema sonoro avanzado se especifican en las Recomendaciones UIT-R BS.775 y UIT-R BS.2051, respectivamente;

*b)* que los metadatos relacionados con el audio, incluido el modelo de definición de audio (ADM), las definiciones comunes del ADM y la representación en serie del ADM (S-ADM) se especifican en las Recomendaciones UIT-R BS.2076, UIT-R BS.2094 y UIT-R BS.2125;

*c)* que el reproductor AMD se especifica en la Recomendación UIT-R BS.2127;

*d)* que en los Informes UIT-R BS.2388, UIT-R BS.2493 y UIT-R BT.2420 se describen las directrices de utilización para el ADM, la implementación práctica de códecs de audio para sistemas sonoros avanzados y un conjunto de escenarios de utilización de sistemas avanzados de medios sensoriales de inmersión;

*e)* que en los Informes UIT-R BS/BT.2522 y UIT-R BS/BT.2524 se presenta un marco para el future de la radiodifusión,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son los requisitos para cada caso de uso de los sistemas sonoros para la radiodifusión, incluida la RV/RA, la producción a distancia o virtual, la adaptación del dispositivo/entorno de reproducción, la interacción con el usuario y la personalización?

2 ¿Cuáles son los parámetros de audio y las condiciones de reproducción adecuados para cada caso de utilización de los sistemas sonoros para la radiodifusión, incluida la RV/RA, la producción a distancia o virtual, el intercambio, el control de calidad y la supervisión de los sistemas sonoros?

3 ¿Cuáles son los requisitos y especificaciones de los reproductores, incluido el método de conversión de las señales de audio y/o los conjuntos de metadatos relacionados con el audio, para su utilización en la producción, supervisión y evaluación de la calidad del contenido de audio?

4 ¿Qué métodos deben emplearse para controlar y mantener la calidad del audio en diferentes entornos de escucha?

5 ¿Qué orientaciones sobre prácticas y flujos de trabajo deben proporcionarse para ayudar a garantizar una experiencia de usuario óptima y coherente en los casos de uso individuales de los sistemas sonoros para la radiodifusión?

decide además

1 que los resultados de los estudios mencionados se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o en uno o varios Informes;

2 que dichos estudios se terminen en 2031.

Categoría: S2